

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

O Paul
DECRETO ALCALDICIO N° 5.119 /

Monte Patria, 28 de Abril de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 592, 591, 590, 587, 586, 588, 583 y 582, de fecha 16.04.2015.
- Pauta de evaluación 2992-128-L115.
- Resolución de acta de adjudicación 2992-128-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-128-L115, por adquisición de Material para pintado muros exteriores en colegio Masttay, La Unión del Coipo, material faltante para techumbre en Escuela Los Perales de Campanario, Cierre Perimetral en Escuela Pulpica, Cierre Perimetral escuela Pejerreyes, Pablo Neruda, protecciones en escuela El Maiten y El Maqui, con cargo a Fondo de Revitalización, por un valor de \$2.702.125 (dos millones setecientos dos mil ciento veinte y cinco pesos), material a entrega por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. [REDACTED]**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Área de Gestión 1-17-1"** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WGZ/xjc



ALCALDE